Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 251/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Torres del Pozo, contra la empresa Venga Hispano Mexicana, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Providencia de la Magistrada-Juez doña Marta Rincón Crespo

En Toledo a 18 de mayo de 2020.

Se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados para el día 1 de junio de 2020 en virtud del Acuerdo de Sala de Gobierno de fecha 5 de mayo de 2020, al no disponer las salas de vistas de las que puede hacer uso este Juzgado de los medios de protección e higiene adecuados para garantizar la seguridad y salud del usuario y del profesional.

Sin perjuicio de ello, si por las partes se ha llegado o se pretende llegar a una conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia, podrán ponerse en contacto telefónico con el Juzgado, vía Lexnet, o al correo electrónico social2.toledo@justicia.es a fin de que por el mismo se les facilite cita previa para poder llevar a cabo tal conciliación en las condiciones que en la misma se especificarán.

El nuevo señalamiento de los actos de conciliación y/o vistas (comparecencias) se notificará con la debida antelación a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Venga Hispano Mexicana, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 18 de mayo de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-2060

Código de verificación: **2020.00002060**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**